


ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Buscar
Ayuda
Ayúdenos a mejorar

Usuarios Registrados

Usuario

Contraseña

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Registro

Periodistas:
[Regístrese para ver sus contenidos personalizados](#)

Comunicadores:
[Regístrese para publicar notas y convocatorias](#)

Información

- Cursos de Verano de APIE
- Agenda APIE 2003
- Notas de Prensa
- Convocatoria eventos
- Teletipos

Documentación

- Prensa on-line
- Fuentes Estadísticas
- Papeles de Trabajo
- Empresas
- Admón. pública

Servicios APIE

- Estatutos de APIE Leg.
- Alta en APIE
- Bolsa de trabajo
- Formación periodistas
- Publicaciones APIE
- Ofertas socios

Carpetas de Prensa

ACAM Y MO&PC COLLECTIONS SE ALIAN PARA PROMOCIONAR EL ARBITRAJE EN LATINOAMÉRICA

Las empresas españolas podrán agilizar los cobros de empresas en Latinoamérica vía arbitral a través de este acuerdo de colaboración

Apoyar la tradición exportadora de las empresas españolas en Latinoamérica y difundir las ventajas del arbitraje como método para la gestión de cobros, forman parte del acuerdo que han suscrito la empresa argentina MO&PC Collections, www.mopccollections.com una de las mayores entidades de gestión de cobros de ese continente, con ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, www.arbitraje-acam.org Con esta política de alianzas se refuerza la red de árbitros de ACAM en todo el continente americano. Se da la circunstancia que el volumen de negocio que genera la exportación a América Latina supone uno de los mayores índices de nuestro sector de exportación.

En palabras de Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de ACAM.. " La colaboración con MO&PC Collections en el campo del arbitraje nos va a permitir reforzar el conocimiento de nuestra Asociación en el continente latinoamericano, así como potenciar la resolución de conflictos, especialmente los que se puedan crear entorno a las exportaciones no sólo entre España y Argentina si no también entre Europa y Latinoamérica". De hecho esta institución ya cuenta con una red de árbitros en los cinco continentes que permite solventar los litigios que se sucedan en el mundo empresarial.

Para Matias Álvarez Fernández- Madero, socio director de MO&PC Collections, " esta alianza es una gran oportunidad poder una vez más fomentar el arbitraje como medio de resolución de conflictos." Fernández Madero ha participado como árbitro en numerosos conflictos resueltos a lo largo de todo el continente latinoamericano, además de ser el fundador de MO&PC Collections, uno de los mayores grupos empresariales en gestión de cuentas morosas. Esta entidad trabaja con una cartera que supera los 500 millones de dólares mensuales, distribuidos en sus clientes de sectores como bancario, seguros, servicios públicos, telefonía y automoción. El grupo tiene diversas sociedades de gestión de cobros fuertemente implantadas en Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil. Ahora, estudian su implantación en el mercado español.

ACAM, es una organización sin ánimo de lucro fundada por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional e internacional, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de cualquier naturaleza mercantil. Con oficinas centrales en Madrid y Alicante, esta entidad puede ofrecer este servicio de resolución extrajudicial de conflictos fuera de España, al contar con un centenar de árbitros en otros países para gestionar cualquier tipo de litigio, surgido en una relación comercial, a través del arbitraje. De cara al 2004, su Plan Estratégico contempla alcanzar los 5000 empresas asociadas que confíen sus litigios en esta entidad, en un mercado potencial de 3 millones de posibles asociados si se

http://www.apie.es/ver_nota.html?id=4538

30/07/04

Si necesita información sobre empresas consulte nuestras carpetas de prensa


A-B-C-D-E-F-G-H-I-J
K-L-M-N-O-P-Q-R-S
T-U-V-W-X-Y-Z

Buscar por texto

contemplan los dos millones de autónomos y el millón de sociedades que existen. El valor añadido de esta corte arbitral es que no se solicitará provisión de fondos para el desarrollo de un proceso arbitral, a ninguna de las partes implicadas, salvo si alguna estuviese inmersa en una insolvencia manifiesta.

Para más información
Luis Javier Sánchez
Director de Comunicación
ACAM
670752083

 Archivos adjuntos:

No hay archivos adjuntos

Enviar por correo



© APIE. Todos los derechos reservados. ¿Quiénes somos?



[Aviso legal](#)

